

## **Convocatoria de Mejoras de la tasa de graduación del Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Biológicas (PCB)**

### **Objetivo**

Con el objeto de mejorar la tasa de graduación del Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Biológicas (PCB), el Comité Académico del Programa aprobó la creación de un incentivo dentro del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) para aquellos alumnos inscritos en los semestres 5°, 6°, 7° u 8° con el fin de apoyar económicamente las actividades académicas que beneficien el desarrollo de sus proyectos de investigación e incentivar que durante ese período envíen a dictamen y publiquen, el artículo de requisito para obtener el grado de Doctor.

### **Requisitos**

- Ser alumno regular inscrito en los semestres 5°, 6°, 7° u 8° del PCB.
- Haber aprobado la candidatura.
- Presentar el manuscrito del artículo requisito enviado a publicar así como el comprobante de recepción y en su caso de aceptación por parte de la revista para ser aprobado por el Comité Académico.

### **Condiciones**

- El Comité Académico podrá rechazar una solicitud si la calidad del artículo enviado o aceptado no cumple con los criterios definidos por la normatividad del PCB<sup>1</sup>.
- La fecha de apertura de esta convocatoria es la fecha de publicación en la página del PCB.
- La fecha de cierre es el **11 de octubre del 2016**.
- El apoyo por el envío del artículo, en los semestres 5°, 6° o 7° es por la cantidad de \$20,000.00; en caso de que el artículo sea aceptado antes del término del 8° semestre se otorgará un apoyo adicional de \$10,000 o \$20,000 (según la calidad de la revista).
- El apoyo deberá comprobarse únicamente con gastos relacionados con el desarrollo del proyecto del estudiante y de acuerdo a las condiciones de la convocatoria PAEP emitida por la Coordinación de Estudios de Posgrado.
- En caso de haber sido apoyado dentro de esta convocatoria y no obtener el grado de doctor durante el 9° semestre, **el alumno será dado de baja definitiva del programa.**
- El alumno debe tener el compromiso explícito de obtener el grado correspondiente en el tiempo establecido en su plan de estudios (durante el noveno semestre).

**El apoyo es limitado, por lo tanto se otorgará a los alumnos que entreguen en tiempo y forma su solicitud con la documentación requerida completa.**

<sup>1)</sup> Haber publicado, o tener la carta de aceptación de al menos un artículo científico que aborde objetivos de su trabajo de investigación realizada durante sus estudios de doctorado, en una revista de la mayor calidad posible e indexada en Science Citation Index Expanded (Institute for Scientific Information, Thomson-Reuters). El candidato deberá ser el primer autor y deberá reconocer explícitamente en el artículo al Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas. Se recomienda que el artículo establezca, en los agradecimientos, que constituye un requisito para la obtención del grado de Doctor(a) en Ciencias del Posgrado en Ciencias Biológicas. Cuando ninguno de los autores labore en la UNAM, se recomienda que el alumno adopte tanto la dirección institucional del tutor principal, como la del Posgrado en Ciencias Biológicas (Posgrado en Ciencias Biológicas, Universidad Nacional Autónoma de México; Avenida Universidad 3000, C.P. 04510, Coyoacán, Ciudad de México).

A t e n t a m e n t e  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de septiembre del 2016

Comité Académico  
Posgrado en Ciencias Biológicas

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:**

**Los alumnos que cumplan con los requisitos antes mencionados deberán entregar su solicitud y documentación en la Coordinación del Posgrado en Ciencias Biológicas (Edificio D, 1er piso, Unidad de Posgrado), en un horario de 9.00 a 14.00 horas, con Lilia Espinosa.**

- 1) Carta dirigida al Comité Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas, donde solicite el apoyo correspondiente según sea su caso, esta carta debe estar avalada por el Tutor principal.  
**(la carta debe contener la siguiente información: nombre completo, No. de cuenta, grado, correo electrónico y teléfono)**
- 2) Anexar según sea el caso:
  - Correo electrónico o documento que avale que ya fue enviado el artículo,
  - Artículo si ya ésta publicado,
  - Carta de aceptación del artículo.
- 3) Copia del historial académico actualizado (2016-2).
- 4) Copia de la inscripción 2017-1
- 5) Copia del acta del examen de candidatura.